

Familiares y amigos de Harian León exigen cambio de calificación jurídica del delito para su femicida (+ video/fotos)

Durante la mañana y parte del mediodía de este sábado 23 de septiembre, en las inmediaciones del Circuito Judicial Penal de Coro, en estado Falcón, un grupo de mujeres, amigos y familiares de Harian León García, asesinada el pasado 20 de septiembre cuando se encontraba atendiendo el local de venta de víveres propiedad de sus padres en el sector Chimpire; exigieron el cambio de calificación jurídica de homicidio a femicidio en la persona del victimario,

Herkis Duno, vocera del Centro de Estudios Sociales para Desarrollo Integral y Empoderamiento de la Mujer (CESDIEM) , manifestó su solidaridad con familiares y amigos de la joven León, asesinada de 22 puñaladas, por lo que pidió al juez que llevará el caso cambiar la precalificación del delito de homicidio en ejecución de robo a femicidio.

Se está a la espera de la presentación de cargos a Wilman Eduardo Alvarez Medina (23), quien fue capturado en las adyacencias de la avenida Independencia de Coro, y quien tenía en su poder el cuchillo que lo incrimina como el autor material de asesinato, además el celular de la joven y otras evidencias de interés criminalístico.

Actualización

Pasada la una de la tarde se conoció que ratificaron la privativa de libertad contra Wilman Alvarez por el crimen de Harian León. La audiencia de presentación se realizó posterior a las 12:30 pm en la que a solicitud del Ministerio Público quedó privado de libertad bajo los cargos de homicidio calificado en la ejecución de un robo agravado. La audiencia duró aproximadamente una hora.

Lisbeth Barboza CNP: 8.146